

Decreto Exento N° 937

SANTIAGO, martes 14 de junio de 2016

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 464 de 2016; del Ministerio de Relaciones Exteriores;

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

CONSIDERANDO :

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario rectificar el Decreto Exento N° 464 de 2016, por cuanto la imputación de dicho proyecto corresponde a 24-03-554 y no indica el documento antes citado.

DECRETO:

1.- **RECTIFICASE** el Decreto Exento N° 464 de 2016, quedando como sigue:

Donde dice:

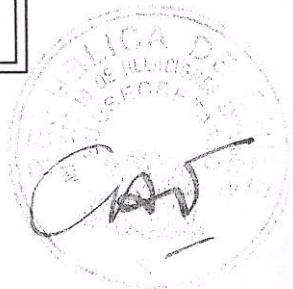
Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
FRANCIA - París	0	27-05-2016	04-06-2016	0	0	0	0

El alojamiento y la alimentación serán de cargo de la persona comisionada.

Imputación: 1637854

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.500
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. SEBASTIAN SALAS NICOLAU, [REDACTED] asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de elaborar el menú chileno en la cena encabezada por la Presidenta de la República en el marco de la reunión de la OCDE.



Debe Decir:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
FRANCIA – Paris	0	27-05-2016	04-06-2016	0	0	0	0
El alojamiento y la alimentación serán de cargo de la persona comisionada.							

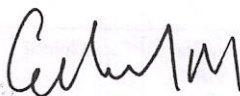
Imputación: 1637854

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
24	03	554	Pasajes hasta	US\$ 1.500
24	03	554	Reembolso	SI

Sr. SEBASTIAN SALAS NICOLAU, [REDACTED] asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de elaborar el menú chileno en la cena encabezada por la Presidenta de la República en el marco de la reunión de la OCDE.

3.- En lo no rectificado, sigue plenamente vigente el texto del Decreto Exento N° 464 de 2016.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**